

**CLUB ATLÉTICO
ROSARIO CENTRAL**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 98° del Estatuto, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo a efectos el día 4 de Junio de 2010, en las instalaciones de nuestro Estadio Gigante de Arroyito Alberdi, esto en Bv. Avellaneda y Av. Génova, de la ciudad de Rosario a las 18,00 horas.

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos asociados para que tomen nota del Acto y suscriban el Acta de la Asamblea conjuntamente con las autoridades del Club. 2°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de los miembros titulares y tres miembros suplentes asociados para integrar la Comisión Electoral que debe constituirse con motivo del acto eleccionario a realizarse el día domingo 4 de julio de 2010 desde las 08,00 y hasta las 18,00 horas, en las instalaciones del Estadio, sito en Bv. Avellaneda y Av. Génova. Artículos del Estatuto aplicables: 32, 33, 52, 96, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108 y concordantes.

ELECCIONES EXTRAORDINARIAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que determinan los arts. 32, 33, 44, 45, 68 y 95 del Estatuto, se convoca a los señores asociados al acto eleccionario que, para la renovación total de autoridades, se efectuará el día conmigo 4 de julio de 2010, en las instalaciones del Estadio "Gigante de Arroyito", sito en Bv. Avellaneda y Av. Génova de la ciudad de Rosario, de 08,00 a 18,00 horas para elegir por terminación del mandato las siguientes autoridades: Presidente: Vicepresidente 1° - Vice Presidente 2° - Secretario General- Secretario de Actas - Tesorero - Pro-Tesorero - 4 Vocales Titulares - 6 Vocales Suplentes - Tres Síndicos Titulares - Tres Síndicos Suplentes - Tres Miembros Titulares y Tres Miembros Suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina. Todos por el término de cuatro años.

Artículos del Estatuto aplicables: 27, 29, 30, 31, 32, 36, 38, 44, 45, 68, 95 y concordantes. Rosario, mayo de 2010. Para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria los asociados deberán presentar carnet de asociado, cuota al día y documento de identidad. Dr. Vicente L. Cuñado - C.P.N. Hugo P. Ainsa Ileana Di Venni - Síndicos Titulares Club. A. Rosario Central.

\$ 48 101846 Jun. 1º

**ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA
AL TRABAJADOR DEL
TRANSPORTE AUTOMOTOR**

GRANADERO BAIGORRIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo estipulado en el Art. 30 del Estatuto Social, el Consejo Directivo

de la Asociación Mutual de Ayuda al Trabajador del Transporte Automotor convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria Fuera de término a realizarse el día 25 de junio de 2.010 a las 19 hs. en su sede social de calle Avda. Santa Fe N° 835 de la ciudad de Granadero Baigorria, Santa Fe, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea.
- 2) Consideración de las causas de la realización de la asamblea fuera de término.
- 3) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007, 2008, 2009.
- 4) Elección de la comisión escrutadora formada por tres asociados.
- 5) Elección de los miembros titulares (5) y suplentes (2) del Consejo Directivo por un período de 4 años.
- 6) Elección de la Junta Fiscalizadora titulares (3) y suplente (1) por un período de 4 años.

MIGUEL A. FALCON

Presidente

FERNANDA FALCON

Secretaria

Artículo 37°: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

\$ 26 101470 Jun. 1

PERINAT S.A.

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Socios de Perinat S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la que conforme disposiciones legales y estatutarias, se celebrará en primera convocatoria el día 25 de junio de 2010 a las 10 horas, en la sede social de PERINAT S.A., sita en calle San Luis 2483, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y en caso de fracasar la primera convocatoria por falta de quórum, se convoca simultáneamente a los socios a la segunda convocatoria que se celebrará una hora después de la fijada para la primera, en el mismo domicilio; y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- a) Designación de dos socios para que confeccionen y firmen el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea;
- a) Razones de la convocatoria fuera de término para el tratamiento de la documentación del punto c del orden del día;
- a) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Memoria del Directorio, y demás documentación prevista en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y mod. correspondientes al Ejercicio N° 30, cerrado el día 31.12.2009 y consideración de sus resultados;
- a) Aprobación de la gestión del Directorio por los mismos ejercicios sociales, y por los

actos posteriores hasta la fecha de la celebración de la Asamblea. Ratificación de todos los actos del Directorio. Honorarios del Directorio;

e) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para ejercer el cargo correspondientes al período comprendido entre el día 01.01.2010 y el día 31.12.2011;

f) Designación de Directores Titulares y Suplentes y del Presidente y Vicepresidente del Directorio; en reemplazo de quienes dejan sus cargos por vencimiento del plazo, y de acuerdo a lo que la asamblea resuelva en el punto d de este orden del día;

g) Asignación de funciones específicas a los directores de conformidad con lo dispuesto por el artículo 274 de la Ley 19550 y modificatorias;

h) Designación de Síndico Titular y Suplente por el plazo estatutario previsto;

i) Autorización para trámites e inscripciones registrales según lo que se resuelva en los puntos precedentes, y

j) Ratificación de la operatoria crediticia otorgada por el Banco de la Nación Argentina a la sociedad, con garantía de la firma Garantizar SGR.

Nota: a) Los Sres. Socios y/o aquellos legalmente autorizados que deseen concurrir a la Asamblea, deben cursar comunicación a la sociedad PERINAT S.A. para que se los inscriba en los registros sociales pertinentes, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada; b) Los socios pueden hacerse representar en la Asamblea con las facultades y limitaciones impuestas por el Art. 239 L.S. (Edicto por 5 días). Los libros y documentación contable de PERINAT S.A. se encontrarán en el domicilio de la sociedad, a disposición de los accionistas, con la anticipación de ley.

Rosario, 28 de mayo de 2010.

\$ 206 101491 Jun. 1 Jun. 7
